XIIIª REGION SANITARIA /AMAMBAY
SUB UOC N° 13

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION N° 08/2011.

POR LA CUAL SE AMPLIA LA ADJUDICACION HASTA UN 20% DE LOS ITEMS ADJUIDICADOS EN LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2011 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS", CONVOCADO POR LA XIIIª REGION SANITARIA / AMAMBAY.--------

Pedro Juan Caballero, 19 de Octubre de 2011.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con la Ampliación de Adjudicación hasta el 20% de los ítems adjudicados en la Contratación Directa Nº 01/2011, para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos y el Acta de Recomendación de Ampliación de la Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en fecha diecinueve de Octubre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, la XIIIª Región Sanitaria / Amambay convocó a Contratación Directa Nº 01/2011 para la **"Contrataciones de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos"**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.----------

Que, en el Acto de Apertura de Sobres, efectuado en fecha 21 de Junio de 2011, fueron recibidas 3 (tres) ofertas técnicas y económicas correspondientes a las firmas: **Taller y Autorepuestos MITSUBISHI, Taller Mecánico TORRES, Taller EDCE Pinturas.----------**

Que, el Comité de Evaluación elevó su Acta de Recomendación de Ampliación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendó la ampliación de adjudicación hasta un 20% de los ítems adjudicados en la presente contratación a la firma: TALLER Y AUTOREPUESTOS MITSUBISHI.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", específicamente en el Articulo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, y el Decreto Nº 21909 que lo reglamenta.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DE LA XIIIª REGION SANITARIA / AMAMBAY

R E S U E L V E

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - XIIIª REGIÓN SANITARIA - AMAMBAY - DIRECCIÓN - Pedro Juan Caballero

Dr. Ruben G. Medina F.
Director Regional
XIIIª Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

XIIIª REGION SANITARIA /AMAMBAY
SUB UOC N° 13

1. **AMPLIAR** la Adjudicación hasta un 20% (veinte por ciento) de los ítems adjudicados en **la Contratación Directa Nº 01/2011 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos"**, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
1	TALLER Y AUTOREPUESTOS MITSUBISHI	13.050.000
	TOTAL GENERAL	**13.050.000**

SON GUARANIES: TRECE MILLONES CINCUENTA MIL.----------

2. Forma parte de la presente Resolución la Justificación de incremento hasta un 20%, y el Cuadro de Precios Adjudicados por la empresa hasta el 20%, donde se detallan los ítems que se han incrementado.

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	TALLER Y AUTOREPUESTOS MITSUBISHI		
			CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Servicio de Reparación y Mantenimiento del Sistema de Bomba Inyectora	Incluir provisión, cambio o reparación de: * Pico Inyector con Cuerpo * Limpieza de Test de Bomba Inyectora *	1	13.050.000	13.050.000
				TOTAL ADJUDICADO	13.050.000

3. Disponer que la presente erogación sea financiada con fondos previstos en el Rubro 240 FF 10 "Recursos Ordinarios del Tesoro", designados a la XIIIª Región Sanitaria / Amambay, del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación del presente Ejercicio Fiscal.

4. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social XIII REGIÓN SANITARIA - AMAMBAY DIRECCIÓN Pedro Juan Caballero

Dr. Ruben G. Medina Franco
Director
XIIIª Región Sanitaria / Amambay